



TUENO i COMISION
DE
SALUD.

Eva Grisel Rodríguez
Julián

DIP. EVA GRISELDA RODRIGUEZ

Presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo

Presente:

La suscrita **MARIA DEL CARMEN ARMENTA SANABIA**, en mi calidad de Diputada; con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, debido a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La densidad de la población adulta mayor puede calcularse en número, pero definitivamente tiene que apreciarse bajo los estándares de calidad de vida.

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, en la última década no solo creció el número de habitantes del país al pasar de 112.3 a 126 millones, sino que, además, la población mexicana se encamina a un proceso de envejecimiento.

Según el registro realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el país se ha venido observando un gradual envejecimiento.

El COVID para las personas de la tercera edad, ha representado un grave riesgo para su salud, pero sobre todo una prioridad para nuestras instituciones públicas.

Es un acierto del gobierno colocar a nuestros adultos mayores dentro de las primeras filas del esquema general de vacunación y, es también una extraordinaria oportunidad para brindarles una atención digna, segura y cómoda.

La pandemia no ha respetado fronteras, edades y condiciones, pero las vacunas tienen sus muy especiales características y caducidades.

Hay esquemas logísticos de vacunación que han probado su efectividad y que bajo los estándares de calidad en el servicio son evidencia de buenas prácticas. La prioridad es la información tanto como el desarrollo ordenado y organizado de su aplicación.

Lo trascendental en este proceso es brindar a los adultos mayores la más amplia protección a través de una concientización operativa del proceso, considerando que en la mayoría de los casos y circunstancias requieren paciencia, acompañamiento y una gran capacidad de comunicación para alcanzar el máximo entendimiento de la importancia de este proceso de vacunas.

Los periodos y procesos de vacunación están expuestos a todos tipos de riesgos y dependerá de las circunstancias personales y familiares: cómo accederán a este beneficio. En esta dinámica los testimonios pueden ser variables por las experiencias del día, lugar, condiciones de clima, saturación de filas o acompañamientos; también dependerá de las realidades de traslado desde su domicilio hasta la sede de vacunación, si estuvieron largos periodos de tiempo parados o sentados.

De acuerdo con la Guía para la Aplicación de la Vacuna del 22 de Enero de 2021 los espacios propuestos para realizar la vacunación debieran ser:

a) Unidades de salud. Se procederá a realizar la aplicación de la vacuna en un consultorio, mientras que la observación de los 30 minutos posteriores será en el área de espera.

b) Escuelas o centros educativos. Si en determinada localidad no hay unidades de salud, la vacunación debe ser llevada a cabo en escuelas o centros educativos, para los cuales se propone se realice la vacunación en un aula y se utilice otra aula para la observación.

c) Centros Integradores. En caso de que la localidad no cuente con las dos opciones anteriores, se realizará en espacios públicos adecuados para esta práctica, evitando la exposición a la luz solar y a temperaturas ambientales superiores a los 25°C.

No debe ser tarea de los representantes populares el cuestionar los modelos de políticas y acciones de gobierno, sino que nuestro deber es gestionar que las prácticas de vacunación alcancen los mayores niveles de excelencia en el trato, atención, respuesta y eficacia.

Es por tanto que este exhorto se encausa de manera respetuosa al Gobernador del Estado para que por conducto de las autoridades de salud se busque la óptima y eficiente atención al actual esquema de vacunación haciendo especial énfasis en la población vulnerable.

El propósito en este sentido no es alterar o modificar los lineamientos y protocolos establecidos por la autoridad desde la esfera del Gobierno de la República, sino exhortar a implementar un diseño operativo que permita lograr menores riesgos en la salud, movilidad y concentración de personas adultas mayores dentro de los periodos de vacunación, sobre todo porque es el mismo esquema preventivo en sus diversas presentaciones el que impone reglas de cuidado paliativo y manejo.

Es necesario precisar que la Organización Mundial de la Salud ha previsto que los cuidados paliativos están reconocidos expresamente en el contexto del derecho humano a la salud. Deben proporcionarse a través de servicios de salud integrados y centrados en la persona que presten especial atención a las necesidades y preferencias del individuo.

6

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicitando se someta a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

ÚNICO: El Poder Legislativo del Estado de Baja California expide respetuoso exhorto al Gobernador Jaime Bonilla Valdez, para que en ejercicio de sus atribuciones y competencias y, al amparo de la protección más amplia posible a la dignidad humana de los segmentos de población vulnerable dentro del esquema general de vacunación COVID 19: instruya y gestione ante las autoridades de salud pública, la mejora organizacional en los procesos de recepción de personas, atención, cuidados y respuestas en las dinámicas de aplicación de las vacunas, conforme a la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS COV 2 para la prevención de la COVID 19, expedido por el Gobierno de México el 11 de Enero de 2021. Remítase el texto íntegro del exhorto.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.



ATENTAMENTE

*“Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna
para todos”*

8

Dip. María del Carmen Armenta Sanabria

